

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces á la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio real línea. Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calámanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

EL CONSTITUCIONAL.

Estractamos los notables párrafos que siguen de un artículo publicado por EL PUEBLO, órgano republicano unitario, y firmado por su director D. Eugenio Garcia Ruiz.

¿QUE ES EN DEFINITIVA UN CADÁVER GALVANIZADO?

Hace un año, mas de un año que dijimos: «lo que avance el federalismo, eso retrocederá la causa de la República; lo que retroceda el federalismo, eso avanzará la causa de la República.» ¿Nos han dado razón los sucesos? Y no es que la República federal (y hacemos por la milésima vez esta confesion) sea mala en sí: es que en España, unida hace siglos, poseyendo una hermosa lengua oficial y sometida ya á una legislacion comun, á la que solamente falta algun detalle de perfeccion, no solo es imposible de toda imposibilidad la República federal, sino que su solo anuncio produciria la anarquía mas espantosa; su sola proclamacion seria, por el infierno de intereses encontrados que brotarían desde la última localidad hasta la ciudad mas populosa, el principio del caos, del cual saldria el mas pujante y despiadado despotismo.

Hoy han cambiado los tiempos: tenemos una monarquía producto de la Asamblea Constituyente con unas instituciones las mas libres de toda la Europa monárquica, y observamos con dolor que se presenta el fenómeno siguiente: «lo que retrocede el federalismo, avanza la causa carlista.» ¡Quién lo diria! Pues sin embargo este es un hecho tristísimo, que no verán los que tengan los ojos cerrados á la luz de la evidencia.

No somos de los que se alarman fácilmente; no creemos que haya motivo para alarmarse; pero la reaparicion del partido carlista, insolente y provocador cual le vemos en la actualidad, sobre merecer la meditacion de parte de todo hombre sensato y libre, marca un mal en nuestra sociedad, á que es preciso poner el oportuno remedio.

¿Se encontrará este con la represion? No y mil veces no.

Se encontrará con la libertad, pero siendo ésta principalmente acompañada de toda la proteccion de parte de todos los poderes del Estado hácia todo elemento liberal, y uniéndose despues cuantos de buenos liberales se precien para sostener las conquistas revolucionarias, que son la gloria y encierran el porvenir de la patria, contra esos hombres de un funesto pasado, que no sueñan mas que en venganzas y no abrigan en sus ruines pechos mas que odio y saña contra todo lo noble, grande, es-

pansivo, generoso y civilizador que la actual España encierra.

Todo el que sienta correr por sus venas sangre liberal debe no solo reprobar, sino maldecir en toda parte y lugar la union nefanda de elementos discordes que en ciertos sitios se ha realizado y en otros está á punto de realizarse.

Ante todo, y por encima de todo y como cosa sagrada para todos los buenos está la libertad, que es preciso salvar, que es necesario sostener á par que la existencia y la honra de la patria.

No se ha reconquistado la libertad despues de 20 ó mas años de reacciones moderadas, tan insensatas como funestas, para que vengan hoy los carlistas á destruirla diciendo que usa de ella.

Ellos dicen que tienen el «derecho», que ejercitan, pero tambien tienen el «deber», de que se olvidan, que este es coexistente con aquel.

Se creen asi con el derecho de destruir todo lo existente y no respetar lo que ha engendrado ese derecho, que es la Revolucion con sus benéficas consecuencias.

Sea en buen hora.

Pero si ellos se creen con el derecho de destruir la libertad, creeos vosotros, liberales todos con el derecho de sostenerla.

Si ellos se creen con el derecho de aniquilarnos por los medios que hemos puesto en sus manos, creámonos todos los libres con el derecho legítimo y santo de la propia defensa.

Si ellos se creen con el derecho de poner al pie de la estatua de esta España regenerada el «finis libertatis», creámonos nosotros con el mas sagrado de la propia conservacion, con el mas santo de decir: ¡Viva la libertad!

Si ellos se creen con el derecho de mofarse de las conquistas todas de la Revolucion de setiembre y sepultarlas en el abismo, volviendo contra nosotros las armas legales que les hemos dado, creámonos nosotros con el derecho de sustentarlás á todo trance y por todos los medios legítimos.

Si ellos se creen con el derecho de insultar la cultura del siglo y la grandeza de las modernas instituciones, que tanta sangre y tantos tesoros han costado, creámonos nosotros con el derecho de sublimarlas y perfeccionarlas para bien de la patria.

Contra sus predicaciones, opongamos nuestras predicaciones.

Contra sus predicaciones ilícitas, opongamos la fuerza de las leyes.

Contra sus injurias, sus imputaciones y calumnias, opongamos la rectitud y entereza de los tribunales.

No nos dejemos vencer; antes apuremos todos los medios lícitos y legales.

No nos dejemos atropellar; antes valgámonos de todos los recursos que nos prestan abundantemente la energia de la libertad, la razon y la bondad intrínseca de nuestra causa.

No nos dejemos arrollar por la fuerza de sus malas artes en ningun terreno; antes de la muerte, que preferible es mil veces á vivir la vida mísera del esclavo ignorante y envilecido de la teocracia.

Union y energía; predicacion sana y valerosa; prudencia esquisita y apoyo en la organizacion social existente que esos sectarios del oscurantismo detestan y abominan, no perdiendo nunca de vista que no les hemos dado la libertad para que con ella, ó mejor, para que, abusando de ella, atizando el fanatismo, soliviantando al sexo débil y llamando en su apoyo á la ignorancia, á la supersticion y otras malas pasiones, nos anulen y nos reduzcan á la condicion de esclavos.

Enseñémosles á respetar la libertad y á usar, no abusar de ella, que esto exigen de nosotros la honra, la grandeza, la gloria, el buen nombre y la ventura de la patria.

Obrando así, y no asustándose el Gobierno de la libertad, esa llamarada de carlismo pasará como una nube de verano. ¿Y cómo no, si en definitiva no es mas que un cadáver galvanizado?

Eugenio Garcia Ruiz.

MAHON.

21 de Febrero.

Nos es grato consignar que el Sr. Presidente de la Sociedad de baile LA TERPSICORE, ha entregado al Sr. Vicepresidente de la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de esta Ciudad la suma de cincuenta y siete escudos cuarenta milésimos, producto de la reunion verificada el 16 del corriente en nuestro Coliseo con destino al alivio de los pobres que se hallan á cargo de dicha Asociacion. Rasgos de esta naturaleza, por fortuna bastante frecuentes entre nosotros, merecen los mas sinceros aplausos de todos los hombres de sentimientos.

* *

Datos estadísticos de Menorca. -- Buques que han entrado en el Lazareto de este puerto durante el año de 1870.

De Guerra Nacionales.	12
Idem Extranjeros.	»
Mercantes Nacionales.	194
Idem Extranjeros.	40

246

De estas 246 embarcaciones, 107 tomaron libre plática en este puerto y los 139 restantes salieron del mismo sin comunicar.

* *

Tenemos la satisfaccion de anunciar, con la seguridad de que todos los buenos patrios se

congratularán con nosotros, que el Ministerio de Fomento ha aprobado, previo dictamen altamente favorable de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, el proyecto de mejora y limpia del puerto de Ciudadela, formado por el ingeniero de esta Isla D. Francisco Prieto y Caules. Según nuestras noticias dicho proyecto debido á la iniciativa del que fué nuestro Diputado Constituyente, comprende la limpia de los fondos de la dársena, la apertura de un canal que conduzca á la misma con un calado de siete metros, la reconstrucción de los muelles de carga y descarga, la colocación de una boya de amarre, y la construcción de un puente de hierro que enlace los muelles de ambas márgenes. Felicitamos á los ciudadelanos por la importantísima mejora que esperamos ver pronto en vías de realización.

El «Isleño» del 16 dá cuenta de haberse efectuado en la noche anterior la conciliación de las fracciones adictas á la revolución que se hallaban divididas en esta provincia desde las últimas elecciones de diputados á Cortes. Acordóse por las referidas fracciones unidas con empeño y compromiso de apoyarla, en todos los distritos, la siguiente candidatura:

- » D. Juan Palou y Coll.
- » Domingo Riutord.
- » Carlos Navarro y Rodrigo.
- » Eduardo Infante.
- » Gerónimo Roselló.
- » Rafael Prieto.
- » Antonio Palau.

«El Isleño» aconseja una pequeña variante sustituyendo el nombre de don Carlos Navarro por otro hijo del país, no porque no sea aquel digno de figurar en la candidatura, sino porque su misma talla política le haría olvidar las necesidades materiales de la provincia. Los hijos del país; añade nuestro colega, recibirán las quejas de sus amigos sino cumplen con los deberes que les impone su cargo, y podrán los electores pedirles estrecha cuenta de su conducta.

En el número seis de nuestro periódico dijimos, con referencia á una carta que tuvo de Mallorca un amigo nuestro, que el día dos debió salir de Madrid para Londres un oficial de telégrafos para inspeccionar el cable eléctrico que debe tenderse entre estas Islas y el Continente; y ahora nos cabe la satisfacción de afirmar que según se nos escribe de Madrid, con el objeto de activar aquel importante expediente, salió en efecto no un oficial, sino una comisión de dos de ellos, á impulso de las constantes diligencias que para lograr objeto tan deseado practica nuestro dignísimo ex-diputado con la actividad é inteligencia que le distingue. ¡Y que haya todavía hombres tan desposeídos de patriotismo que le combatan con saña anteponiendo sus mezquinas pasiones personales al bien del País!

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

San Abilio obispo.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á la Reyna de los Angeles.

CORREO DEL MARTES.

De «La Gaceta Popular:»

Por el ministerio de la Gobernación se ha espedito el decreto siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones de diputados provinciales se verificarán en Barcelona y las Baleares en los 20, 21, 22 y 23 de marzo, y en Canarias en los días 28, 29, 30 y 31 del mismo mes.

Art. 2.º Los demás trámites de la elección hasta proclamación de los diputados, se ajustarán á lo establecido en la ley electoral vigente.

Art. 3.º Los diputados provinciales electos presentarán sus actas en la secretaría de la diputación hasta el día antes del designado para la apertura de sus sesiones.

Art. 4.º Las diputaciones provinciales de las provincias referidas se reunirán en la capital de la provincia á los ocho días de celebrado el escrutinio general de los distritos.

Art. 5.º Los compromisarios para senadores, elegidos en la forma que determinan los artículos 133 al 138 de la ley electoral, previamente convocados por el gobernador de la provincia por medio del Boletín oficial, se reunirán en la capital á los cuatro días de constituida la diputación provincial, y procederán á la elección de senadores, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo 6.º de la ley electoral.

En un artículo que publica El «Fíguro» de París, firmado por su director Mr. H. de Villemessant, se lee lo siguiente:

«La Francia está reducida á un estado tan miserable, que solo una acción enérgica puede hacerle reconquistar su prestigio.

No conviene que el gobierno en que ella se constituya esté á la merced del primer Gambetta que venga. La Francia no puede tener mas que un salvador que le devolverá su prosperidad material, el brillo de sus armas y el rango de nación de primer orden. Este salvador.... es un rey.»

El duque de Aumale ha sido elegido diputado en el departamento de l'Oise.

Este acontecimiento ha impresionado vivamente en Francia, porque tiene una significación política que no se puede desconocer. También parece ya cierto de todo punto que el príncipe Joinville ha sido elegido.

Dice el «Telégrafo Autógrafo» de Burdeos:

«Los diputados se encuentran en los bastidores, en los pasillos, en la escena, en todas las dependencias del gran Teatro convertido en Palacio legislativo.

La tribuna ocupa justamente el lugar del apuntador. Por encima de la mesa de la presidencia se ven las cuerdas del telón y muchos objetos de la representación teatral, que aún no han desaparecido.

Nada está todavía preparado. los empleados, los diputados y los ministros están trabajando los obreros, de modo que se confunden los ruidos, formando un estrépito particular.»

Parece que el gobierno ha reuelto ordenar á los generales que se han negado á prestar el juramento de fidelidad al rey, vayan, bajo su palabra, á esperar órdenes al castillo de la Mola, en Mahon. Nos dicen que en esta medida hay alguna escepcion.

La internación en Suiza del ejército francés del Este se ha llevado á cabo con el mayor orden: cuenta 1.788 oficiales, 79.789 soldados y 10.000 caballos.

De «El Isleño:»

CONVOCATORIA Á CORTES.

Presidencia del Consejo de ministros.—Exposicion.—Señor: Las Cortes Constituyentes de 1869 terminaron sus tareas parlamentarias y se disolvieron el 2 de enero de este año, dejando constituido el país encomendada á la lealtad de V. M. la misión delicada de devolver á los poderes públicos el ejercicio eficaz y ordenado de todas sus defunciones constitucionales.

La ley fundamental de toda la monarquía preceptúa que las Cortes estén reunidas todos los años cuatro meses cuando menos, y que en el caso de ser disueltas se convoquen para dentro de tres.

El gobierno de V. M. tuvo ya la honra de esponer, con otro motivo, á la alta consideración de V. M., de qué manera interpreta estos preceptos, y sigue creyendo que las Cortes ordinarias que han de discutir y aprobar todavía leyes importantes, que son el complemento de las instituciones que nos rigen, deben reunirse el 3 de abril próximo, que es el día en que termina el plazo prefijado en el artículo 72 de la Constitución.

Fundado en esta consideración el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 14 de febrero de 1871.—El presidente del Consejo de ministros, Francisco Serrano y Domínguez.

DECRETO.

En atención á lo que me ha sido espuesto por el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, y en uso de la prerrogativa de votar las Cortes que el artículo 42 de la Constitución me concede.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se convocan Cortes ordinarias, que se reunirán en la capital de la monarquía el 3 de abril de este año.

Art. 2.º Las elecciones comenzarán el día 8 de marzo en toda la Península y en las islas Baleares.

Art. 3.º Conforme á lo dispuesto en el art. 2.º transitorio de la ley electoral, el plazo para la elección se amplía, respecto de Canarias hasta el día 15 de marzo; y en atención á que los distritos electorales de Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas y Guía se componen de pueblos de diferentes islas, se señala el día 26 del mismo mes para el escrutinio general que ha de verificarse en la cabeza de cada uno de los indicados tres distritos.

Dado en palacio á catorce de febrero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Francisco Serrano y Domínguez.»

La reina ha dormido anoche en Alexia, y hace el viaje á pequeñas jornadas, tanto por el estado de su salud, cuanto por los cuidados que necesitan sus tiernos hijos que la acompañan.

S. M. entrará en España el día 20, siendo recibida en San Sebastián por el rey y comisiones de ex-diputados y generales que se designen. Este día dormirá la reina en Vitoria, el 21 en Valladolid y el 22 en el Escorial, entrando en Madrid el 23.

Mañana saldrá probablemente de esta corte para la frontera S. M. el rey y las personas distinguidas que han de acompañarle durmiendo en Burgos, el sábado y el domingo en San Sebastian.

A 35,000 duros dice un colega que ascienden los sueldos de los generales que no han jurado. Debemos advertir que el duque de Montpensier no cobra cantidad alguna como capitán general.

Las noticias que se reciben de la Habana son satisfactorias; un telegrama llegado hoy al gobierno dice que en la quincena que terminó ayer, se han presentado á las autoridades españolas unos 4,000 insurrectos con armas, hecho que demuestra lo desalentados que andan los enemigos de la paz y de España en aquella isla.

Las noticias de Francia dicen que el armisticio se ha prolongado hasta el 26 de este mes, á fin de que la Asamblea tenga tiempo para discutir las proposiciones de paz. Se asegura que estas serán distintas, segun que Francia se decida á continuar el imperio en la persona del príncipe imperial con la regencia de la emperatriz, ó á establecer otra forma de gobierno; pero juzgo aventurado cuanto se hable de este asunto.

Dícese que el gobierno deja á la decision de las Cortes el fijar la situacion definitiva de los generales que no han jurado al rey.

El principal razonamiento en que se funda el duque de Montpensier para declinar la invitacion de jurar al rey, es el de que habiendo jurado la Constitucion y prometido acatamiento á lo que las Cortes resolvieran, no se cree en el caso de prestar un nuevo juramento.

La recepcion que tuvo lugar ayer noche en la presidencia del Consejo de ministros fue brillante y concurrida, asistiendo á ella varios individuos de la grandeza.

A las once, cuando menos se esperaba, se presentó el rey, permaneciendo allí hasta la una, hora en que se retiró.

Ayer han jurado al rey el general Nouvilas y el brigadier Gándara, que por el mal estado de su salud no lo verificaron el día designado al efecto.

Llama la atencion, dice «El Pueblo», que entre los generales que van á ser desterrados á las Baleares no haya un solo unionista, y que el señor duque de Montpensier se va á encontrar allí sin uno siquiera de sus antiguos amigos y acérrimos partidarios.

Tambien se creia que á bordo de la «Villa de Madrid», que conducia desterrado á Lisboa al duque de Montpensier, no iba ningun partidario de este, y poco despues la marina daba el grito de insurreccion en Cádiz. Los que no hemos conspirado nunca, los que no hemos de conspirar jamás, prestamos á la historia mas atencion por lo visto, que los que tanto nos ganan en esperiencia en esas materias.

ESTRANGERO.

Burdeos 17 de febrero.—El encargado de negocios de España al Excmo. señor ministro de Estado: «La proposicion de ayer fue aprobada, modificándose su redaccion; y ha sido elegido casi por unanimidad presidente del poder ejecutivo monsieur Thiers.

Berlin 17 de febrero.—(Cabo Falmouth).—Embajada de la Confederacion de la Alemania del Norte.—Madrid.

«Oficial.—Versalles 16 de febrero.—El emperador á la emperatriz.—La fortaleza de Belfort ha capitulado. Armisticio prolongado hasta el 24 de febre-

ro, á las doce, y estendido al teatro de la guerra en el Sudoeste.

Nuestras tropas han ocupado los departamentos de Doubs, Costa de Oro y gran parte del Jura. La fortaleza de Belfort será entregada con el material y armamento. El 18 de febrero la ocuparán nuestras tropas. Se ha acordado que la guarnicion, compuesta de 12000 hombres, salga libremente con los honores de la guerra á causa de su valiente defensa.»

La cámara no debe ocultarse detrás del gobierno que ella constituirá. Es preciso que ella misma tome decision en la plenitud de su derecho y de su responsabilidad. Es preciso que se sepa lo que quiere.

Y en cuanto á mi, añade el señor Thiers, que he consagrado toda mi vida á mi pais, estoy pronto á consagrarle todos mis esfuerzos y mi abnegacion, pero importa que la cámara resuelva la cuestion.

Vamos inmediatamente á las secciones, y sin esperar veinte y cuatro horas, digamos lo que queremos.

El presidente consulta á la Cámara, la cual acuerda reunirse en secciones.

Se suspende la sesion.

Burdeos 17.—Al reanudarse la sesion, la Asamblea aprueba el dictámen de la comision sobre la proposicion Keller, en el cual espresa las mas vivas simpatias en favor de los territorios del Este. La Cámara toma acta de la proposicion, dejando el asunto á los negociadores que estarán encargados de tratar con Prusia.

La Cámara aprueba despues la proposicion, encargando al Sr. Thiers el poder ejecutivo.

Lóndres 18 de febrero.—«El Times» publica un telegrama de Versalles diciendo que es cierto que los alemanes entrarán en París, y que es probable que le ocupen militarmente mientras duran las negociaciones para la paz.

Burdeos 17.—La asamblea nacional ha nombrado á los Sres. Castelan y de Meur quinto y sexto secretarios.

El Sr. Keller presenta una declaracion firmada por los diputados del Alto y Bajo Rhin, de la Meurte y del Mosela, rogando á la Asamblea que la tome en consideracion.

Dicha declaracion dice: «La Asamblea nacional, Francia y Europa, que tienen á la vista las exigencias prusianas, no deben cumplir ni dejar cumplir un hecho que tendria por efecto arrancar la Alsacia y la Lorena á Francia. Somos y quedaremos siempre franceses, tanto en la buena como en en la mala suerte.

Hemos sellado con nuestra sangre y nuestra abnegacion el pacto insoluble que nos une á Francia, afirmando en medio de todas las pruebas nuestra inquebrantable fidelidad á la patria comun.

Francia no debe abandonar á los que no quieren separarse de ella. Una asamblea nacida del sufragio universal no podria sacrificar á las exigencias de destruccion á su nacionalidad á todo un pueblo. Lo que la asamblea no podria hacer, el mismo pueblo reuniendo en sus comicios no podria tampoco hacerlo.

Europa, á su vez, no puede ratificar esos atentados, no puede permitir que se trate á un pueblo como á vil rebaño.

Una paz obtenida una cesion de territorio, no se-

ria una paz duradera. Seria lo mas una tregua momentánea, seguida muy pronto por otra guerra.

En cuanto á nosotros, alsacianos y loreneses, estamos prontos á empezar otra vez la lucha.

Consideraríamos, pues, como nulos y sin efecto toda oferta, tratado, votacion ó plebiscito que tuviese por objeto separar la Alsacia y la Lorena de Francia.

Proclamamos nuestro derecho de quedar unidos al territorio francés, y nos comprometemos á defender nuestra honra y nuestra dignidad.»

Despues de haber leído esta declaracion, el señor Keller ruega encarecidamente á sus colegas que se opongan con su acuerdo y su fuerza moral á la fuerza bruta, haciendo constar su inquebrantable cariño á la Alsacia y á la Lorena.

Termina así:

«Os ofrecemos la mano, y no nos rehuséis la vuestra.»

(Aplausos en todas partes.)

La Cámara vota por aclamacion la urgencia de la discusion sobre esta proposicion.

El señor don Enrique Rochefort pide que pase en seguida á las secciones.

La Cámara parece mas dispuesta á diferir para mañana el debate.

El Sr. Thiers dice: Se trata de saber si la cámara dará á sus negociadores un mandato imperativo, ó si les dejará la libertad de negociar. El señor Thiers en el fondo de su corazon. En circunstancias tan graves importa que la cámara tome el solo partido que conviene á su dignidad. El señor Thiers cree que todo aplazamiento seria mas que inoportuno; seria una verdadera puerilidad. No mañana, sino en seguida hay que examinar y tomar un acuerdo.

Partes telegráficas particulares

De EL ISLEÑO.

Madrid 19 á las 12'50 noche.

Corren rumores de haber fallecido D. Carlos de Borbon. Nada se sabe de positivo.

Se han decretado las elecciones de Puerto-Rico. Probablemente lo serán en breve las de Cuba.

Mr. Thiers ha declarado que mañana presentará el ministerio á la Asamblea. Créese será de conciliacion.

El lunes marchan á Mahon los generales desterrados.

Consolidado, 26'95.—Bonos, 73'90.

Madrid 19 á las 9'5 mañana.

Alas dos de esta madrugada retirándose á pié á su casa en la calle de San Roque dispararon al Sr. Zorrilla tres trabucazos tres hombres apostados en la acera.

El Sr. Zorrilla ha salido completamente ileso. Un amigo que acompañaba al Sr. Zorrilla persiguió á los malhechores disparándoles varios tiros de revolver. Los malhechores huyeron desapareciendo. Los proyectiles fueron á parar en la pared de las casas. Créese se cogieran los malhechores.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Ramon Orfila y Camps, Alcalde de 2.º del distrito municipal de Mahon.

Hago saber: que en cumplimiento del art. 42 de la vigente Ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, queda desde hoy espuesto al público, en el pórtico de la casa Consistorial, el alistamiento de los mozos de este distrito sujetos al reemplazo del ejército del corriente año.

Mahon 18 de febrero de 1871.—Ramon Orfila.

El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

RECTIFICACION. En el edicto fecha 14 del corriente por el cual se concede permiso al señor Nuño, para establecer un tiro al blanco de escopeta, en las aguas de este puerto, en donde se lee «Cala Figuera» debe decir «Cala Fonduco.»—Mahon 11 de febrero de 1871.—J. Cardona y Netto.

En venta. Lo está una porción de tierra en TORELLO de cabida de 4 cuarteras y media sembrado, con casas dos cisternas y otras dependencias. Para su ajuste pueden dirigirse en la calle de Riego núm. 35.

POLVORA

de la muy acreditada fabrica

LA MANRESANA.

En el Estanco de Francisco Timoner calle del Castillo núm. 33 se ha recibido un magnífico surtido de ella los cuales se espeden á 6 reales paquete la de segunda y á 8 la de primera.

LA PASTA,

CONFITERIA Y PASTELERIA.

Calle de Adnuper núm. 17.

En este establecimiento se acaba de recibir frescos salchichones de Vich, quesos de Holanda y sardinas de Nantes, de superior calidad. Igualmente se acaba de confeccionar el dulce de la estación Aranjat, al infimo precio de 24 céntimos libra. Tambien se encontrarán Borregos de ensaimada de superior calidad á 4 sueldos libra, barquillos (Neulas) con limon y canela, frescos Peces y Tortells, y una gran variedad de dulces, pastillas, vinos y licores, que serfa prolijo enumerar. Todo á precios módicos.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con

algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito de 160 págs., encuadernado al carton.

2 rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las **Escuelas de Instruccion Primaria**

se recomienda por sí sola: como cuestión de economía para los padres; es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

CURACION RADICAL DE LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO.

CON EL USO DEL ESPECIFICO

ANTIDOTO ESTOMACAL INDIANO.

Entre las enfermedades que aquejan á la humanidad, el Dolor de Estómago es sin disputa la que con mas frecuencia requiere un especial cuidado, tanto por el gran número de individuos que constantemente están atacados de él, cuanto por lo ineficaces que en general son todos los medios de que dispone la ciencia de curar. El uso habitual de alimentos estimulantes y muy cargados de especias, como acontece en los países calidos; las bebidas alcohólicas fuertes; el tomar alimentos con excesos á las fuerzas digestivas; alteracion del régimen y abuso de los purgantes drásticos y vomitivos, son las principales causas que ocasionan las Gastralgias, enfermedad mas comunmente conocida con el nombre de Dolor de Estómago. Ensayos repetidos del medicamento que hoy anunciamos con el nombre de «Antidoto Estomacal Indiano», en las Gastralgias mas rebeldes é inveteradas, y la mayoría con feliz resultado, son las pruebas que justifican su mérito y eficacia.—Depósito en Mahon, farmacia de Tevedor, calle del Castillo.

AGENDA

DE BUFETE

Y DE LAS FAMILIAS

PARA

EL AÑO DE 1871

Expresamente arreglada con noticias de las Islas Baleares

AÑO IV.

Este utilísimo libro que solo cuesta **DIEZ REALES** es bastante conocido para que lo recomendemos. A los datos que le acompañan se le ha añadido este año una Reduccion de reales y céntimos, á pesetas y céntimos, a escudos y milésimas, y vice-versa.

Se venden en esta imprenta.

Las personas que deseen obtener alguno de los citados ejemplares, dando aviso en esta imprenta lo recibirá á domicilio.

VINOS GENEROSOS, SUPERIOR CALIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Madera, Jerez, y Jerez muy superior.



Plaza de la Constitucion núm. 6.

HISTORIA

DESCRIPTIVA Y FILOSÓFICA

DE LAS

RELIGIONES

dogmas ciencias, ceremonias y practicas religiosas de todos los pueblos del mundo así antiguos como modernos, tanto incultos como civilizados, narracion detallada de la liturgia usada en los diversos cultos de las llamadas fiestas domésticas, como son nacimientos, matrimonios, funerales, etc., descripción de toda clase de sacrificios tanto pacíficos como de victimas humanas; de las funciones sacerdotales, de las pagodas indias, y templos de las diversas religiones, bacanales centílicas, fiestas de todos los pueblos politeístas y monoteístas, etc.

OBRA REDACTADA

con presencia de cuantas se han escrito sobre tan importante materia por

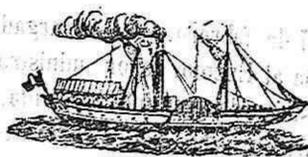
D. WENCESLAO ICARDI DEL VILLAR.

La «Historia descriptiva y filosófica de las Religiones» formará dos elegantes tomos de sesenta á ochenta entregas.

A pesar del lujo de la edicion y de lo costoso de la ilustracion, el precio de cada entrega en toda España será únicamente el de

Medio real cada una.

El coste total de la obra será de setenta á ochenta reales, dándose gratis para los señores suscritores las entregas que escudiesen de este último precio. Se admiten suscripciones en esta imprenta.



VAPOR MAHONÉS.

Saldrá para Palma á las cinco de la tarde del miércoles próximo.—Admite cargo y pasajeros y lo despacha con Juan Taltavull, calle del Progreso n.º 26.

Mahon:—Imp. de M. Parpal,—Bastion, 39.